



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

643-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente N° 12.262/16

VISTO:

La nota presentada por la doctorando Mgs. Silvia Susana CORREA, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Informe Final de Tesis Doctoral en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Postgrado y Carrera Docente emite informe, mediante la cual analiza la situación y realiza recomendaciones a solicitud del Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, según lo expresado en el Plan de Estudios de la Carrera, aprobado por Resolución CS N° 209/08.

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, a fojas 208, sugiere prorrogar la presentación del informe final de tesis doctoral hasta el 15 de Diciembre de 2.021.

Que el Lic. Enzo GONCALVEZ, toma conocimiento y eleva al Consejo Directivo para su posterior tratamiento.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina", "Interpretación y Reglamento" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 288/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/21, realizada con Modalidad Virtual el 23/11/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la doctorando Mgs. Silvia Susana CORREA, prórroga a partir de la fecha del último vencimiento hasta el 15 de Diciembre 2.021, contados a partir del 23 de Noviembre de 2.021 para la presentación del Informe Final de Tesis denominado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **643-21**


02 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.262/16

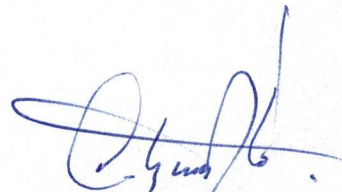
"CAMBIOS Y PERMANENCIAS DEL POTENCIAL RESILIENTE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD SUBANDINA DE ALUMBRE (2.003-2.013). UN ESTUDIO DESDE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES".

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Mgs. Silvia Susana CORREA, Dra. María Fernanda JUSTINIANO (Directora), Dra. Mónica Elena COUCEIRO (Co-Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, a sus efectos.

| |
|----------|
| D.G.A.A. |
| sma |
| HMC |
| MA |


LILIANA GONZÁLEZ DE OLIVEIRA
 Secretaria de Planeación, Investigación
 y Extensión al Medio
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Vicedecano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa